***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar **Iniciativa de Urgente Resolución con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que se otorguen mayores recursos presupuestales enfocados a fortalecer el sistema educativo del estado de Chihuahua, tanto en su estructura física como en la implementación y ejecución de políticas públicas educativas de vanguardia,** esto al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación es el eje que articula el crecimiento personal, económico y el desarrollo social, favorece el mecanismo de superación de la pobreza, mediante la igualdad de oportunidades y proporciona los conocimientos y destrezas necesarias, que permiten a los individuos acceder a espacios laborales y lograr una mayor productividad para obtener ingresos que contribuyan a su bienestar.

El derecho de las personas a una educación de calidad es la piedra angular para avanzar en el desarrollo de los derechos humanos en el desarrollo social y su participación en las dinámicas de vida de un país. Una sociedad con buenos logros educativos y extendidos hacia el grueso de su población tiende a ser más igualitaria y saludable en su estructura de ingresos.

Sin embargo, por más esfuerzos que se hagan en cuestión legislativa, para poder operar mejores condiciones educativas, es necesario contar con el respaldo presupuestal necesario para articular las acciones que atiendan las estrategias tanto de la Secretaría de Educación, como las disposiciones implementadas por este Poder Legislativo.

Recientemente fueron dictaminadas dos iniciativas presentadas por una servidora, modificaciones a la Ley Estatal de Educación en las que se vuelve obligatoria la impartición de capacitación en primeros auxilios en todos los niveles educativos, así como la obligatoriedad de que se cursen 5 horas a semana como mínimo de educación física.

Estas acciones ya se encuentran dictaminadas y aprobadas, sin embargo, para su total implementación se requiere apoyo presupuestal, tanto de la federación como del estado, para poder así lograr los objetivos en mejores condiciones y dotar de herramientas de vida a todos los alumnos del estado.

Así mismo, al retornar las clases presenciales, las escuelas se enfrentan a una falta de infraestructura, ya sea por temas de mantenimiento, deterioro de las instalaciones, o sencillamente una afluencia superior a su capacidad de alumnos que no les permite dar las condiciones educativas optimas necesarias para todos.

Los beneficios de reabrir las instituciones educativas después de la pandemia, en lo que se refiere a apoyar el desarrollo de conocimientos y competencias entre los estudiantes son incuestionablemente valiosos para éstos y para las contribuciones económicas que harán. De hecho, la pérdida de aprendizaje que ya ha tenido lugar, de no remediarse, probablemente imponga un costo económico para las sociedades en términos de menor productividad y crecimiento.

Garantizar que todos los jóvenes gocen de la oportunidad de triunfar en la escuela y desarrollar los conocimientos, competencias, actitudes y valores que les permitirán contribuir a la sociedad, es uno de los puntos centrales nuestro actuar legislativo y la promesa de la educación para nuestra sociedad futura. La crisis actual puso a prueba nuestra capacidad de lidiar con perturbaciones a gran escala. Ahora nos corresponde construir, como su legado, una sociedad más resiliente.

A lo largo del país existe una gran cantidad de planteles educativos, que derivado del abandono ocasionado por la pandemia, no cuentan con los requisitos mínimos de mantenimiento de infraestructura, protección civil, seguridad pública, alumbrado, sanitarios, entre otros, para poder brindar las condiciones indispensables que permitan recibir dignamente a la planta docente, administrativa, al alumnado, familiares y toda la comunidad escolar.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha afirmado que los espacios escolares no sólo permiten el desarrollo de las tareas educativas de los niños, sino también son lugares de convivencia, donde se expresan y fomentan las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar.

Asimismo, se ha concluido con diversos estudios que las niñas y los niños que estudian en instalaciones con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados en asistir a clase, que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos.

Para el regreso a clases es indispensable que se garanticen las condiciones mínimas para que se imparta una educación de calidad. No solo se requieren actividades de limpieza y sanitización de planteles escolares, sino es necesario que se revisen a detalle y en su totalidad las condiciones de infraestructura, y en su caso, se atiendan las deficiencias e irregularidades que se llegaran a detectar.

La combinación de infraestructura adecuada para la docencia, así como la correcta impartición de un plan educativo integral, capacitando y formando a los maestros para que a su vez ellos puedan transportar el conocimiento a sus alumnos, son requisitos indispensables para generar las condiciones necesarias de educación optima bajo cualquier circunstancia. Si no se cuenta con infraestructura, aunque se tenga el mejor plan de estudios, no será posible la impartición del mismo. Igualmente, a la inversa, si se tiene la mejor infraestructura, pero no se cuenta con contenido de calidad, los alumnos no contaran con conocimientos significativos.

Es por lo anterior que solicitamos al Ejecutivo Federal, que se respalde a la sociedad chihuahuense, que se otorgue un mayor presupuesto enfocado a la educación, para de esta manera se puedan garantizar las condiciones físicas de las escuelas, la implementación de las nuevas políticas educativas, tales como los decretos previamente mencionados, así como la enseñanza necesaria para que nuestros estudiantes puedan contar con los conocimientos óptimos para su día a día. Este presupuesto será la mejor inversión a futuro, ya que, garantizando una mejor educación, la sociedad será invariablemente beneficiada con ciudadanos hábiles que posean conocimientos y educación de calidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

**EXHORTO:**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que se otorguen mayores recursos presupuestales enfocados a fortalecer el sistema educativo del estado de Chihuahua, tanto en su estructura física como en la implementación y ejecución de políticas públicas educativas de vanguardia.

**ECONÓMICO. -** Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO***

***Integrante del Grupo Parlamentario***

***Del Partido Revolucionario Institucional***